
5 de octubre de 2010

VI LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 275

SUMARIO

APROBACIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

7L/APC-0004-. Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2011.

3322

APROBACIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/APC-0004-.

17.2. Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2011.**ACUERDO:**

Visto el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2011 al que, conforme a lo acordado en esta misma reunión, se incorpora –como Servicio 02– el Presupuesto de la Institución del Defensor del Pueblo Riojano.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para dicho ejercicio, cuya copia se une como anexo al acta de esta reunión.

2. Ordenar su remisión al Servicio de Publicaciones a los efectos previstos en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

3. Disponer su remisión al Presidente del Gobierno de La Rioja, a los efectos de su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico del año 2011.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de septiembre de 2010. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

MEMORIA

El artículo diecinueve.uno del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce el Parlamento de La Rioja como representante del pueblo de La Rioja y órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, indicándose, asimismo, en el artículo 163.1 de su Reglamento que el Parlamento dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, resulta obvio que el Parlamento de La Rioja disponga de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conllevan, de una parte, el ejercicio de la función legislativa y, de otra parte, el mantenimiento de los medios materiales y humanos.

A tales efectos, el artículo dieciocho.tres del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que el Parlamento fijará su propio presupuesto y el artículo 28.1.c) del Reglamento de la Cámara atribuye a la Mesa de la misma la facultad para elaborar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento.

Por otra parte, la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, dispone, en su artículo 1:

"El Defensor del Pueblo Riojano es el Alto Comisionado del Parlamento de La Rioja designado por éste para la protección y defensa, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las libertades reconocidas en la Constitución, la tutela del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la defensa del Estatuto de Autonomía de La Rioja".

Igualmente, el artículo 38.1 de la citada ley establece que *"la dotación económica necesaria para el fun-*

cionamiento de la institución constituirá una partida del Presupuesto del Parlamento de La Rioja y su elaboración corresponde al propio Defensor del Pueblo Riojano que lo remitirá en su plazo a la Mesa del Parlamento para su incorporación en el Presupuesto del Parlamento de La Rioja y aprobación, en su caso".

En consecuencia con lo anteriormente indicado y como documento adjunto al Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2011, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los capítulos de gastos e ingresos que conforman el Presupuesto de que se trata, integrado por el Servicio 01. Parlamento de La Rioja y por el Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano.

GASTOS

Servicio 01. Parlamento de La Rioja

Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos, de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el Parlamento.

El importe total de este capítulo –que supone 2.441.636 €– ha experimentado una disminución de 63.564 € respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2010.

La variación se produce por la aplicación del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, manteniéndose las retribuciones del personal de la Cámara con las mismas cuantías que las aprobadas por dicha Mesa en sesión de 3 de junio de 2010.

Por la misma causa, las percepciones del Presidente

de la Cámara experimentan una disminución respecto a las del ejercicio 2010, manteniéndose igual que las aprobadas por la Mesa del Parlamento en la mencionada sesión de 3 de junio actual.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Teniendo en cuenta la actual situación económica se mantiene la contención de los gastos a que se refiere este capítulo iniciada en ejercicios presupuestarios anteriores. Una vez actualizadas las dotaciones económicas de los diversos conceptos que conforman el capítulo 2, el total del mismo resulta disminuido en 960 € con respecto al del ejercicio 2010, quedando el importe global de este capítulo establecido en 1.276.830 €.

Capítulo 3. Otros gastos financieros.

La dotación de este capítulo, que supone en total 90 €, no experimenta variación respecto a la del ejercicio del año 2010.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo –cuyo total importa 1.545.000 €– se destina al pago de las asignaciones a los grupos parlamentarios de la Cámara y a la previsión de créditos destinados para convenios y ayudas, resultando el mismo disminuido en 180.000 € por igual aplicación del Real Decreto-ley 8/2010, 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Aumenta en 7.140 €, sobre lo presupuestado en 2010, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este capítulo, han de atenderse en el año 2011. El importe global del mismo es de 346.010 €.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Este capítulo queda suprimido por no estar previs-

ta la formalización en el 2011 de convenio alguno.

Capítulo 8. Activos financieros.

En este capítulo –que asciende a 50.110 €- se consigna la misma cantidad que en 2010. Dicha dotación se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Cámara y viene dada en aplicación del Acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en fecha 4 de febrero de 2000, sobre regulación de la concesión de dichos anticipos.

Respecto al importe total del Presupuesto del Servicio 01. Parlamento de La Rioja (5.659.676 €), la disminución supone 237.384 €, sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2010 (5.897.060 €).

Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano

Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos, de retribuciones al personal, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para la Institución del Defensor del Pueblo Riojano.

El importe total de este capítulo –que asciende a 465.661 €– con respecto al del ejercicio 2010 supone una disminución de 9.369 €, el cual es debido a la aplicación del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2010.

En lo referente a las retribuciones básicas de altos cargos, ha de indicarse que las mismas han disminuido un 10% por Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano de fecha 15 de junio de 2010.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Una vez actualizadas las dotaciones de los diversos conceptos que conforman el capítulo 2 y considerando las actuales circunstancias económicas, se ha procurado contener al máximo posible la dotación del mismo. En consecuencia, el total del capítulo 2 resulta reducido por importe de 46.100 € con respecto a la consignación del ejercicio 2010, ascendiendo a un total de 154.950 €.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo ha sido suprimido por no haber gastos financieros a cargo de la Institución.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo, cuyo total supone 1.000 €, destinados para convenios y ayudas, se mantiene con la misma cuantía del año 2010.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Experimenta una minoración de 200 € sobre lo presupuestado en 2010, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este capítulo, han de atenderse en el año 2011. En total del mismo asciende a la cantidad de 31.000 €.

Capítulo 8. Activos financieros.

La dotación de este capítulo es de 9.314 € para el año 2011. Dicha dotación se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Defensoría del Pueblo Riojano, según el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de febrero de 2000, sobre concesión de los mismos.

Respecto al importe total del Presupuesto (661.925 €), la disminución supone 49.905 €, sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2010 (711.830 €).

INGRESOS**Servicio 01. Parlamento de La Rioja**Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

El total de este capítulo (228 €) no sufre variación con respecto al Presupuesto de 2010.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Al igual que el anterior, no experimenta variación con respecto a lo presupuestado en 2010.

Capítulo 8. Variación de activos financieros.

El total de este capítulo (19.000 €) se incrementa con respecto al del año 2010 en 7.200 euros, lo cual está de acuerdo con los cálculos realizados sobre reinte-

gro de anticipos concedidos a funcionarios de la Cámara.

La diferencia total de ingresos para el año 2011, respecto a los del año 2010, supone 7.200 euros de incremento.

Servicio 02. Defensor del Pueblo RiojanoCapítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Este capítulo (que importa 1.000 €) no experimenta variación con respecto al del ejercicio de 2010, una vez considerada la cantidad que se estima percibir por intereses netos de la cuenta bancaria de la Defensoría.

En consecuencia con lo anteriormente indicado, los ingresos calculados para el ejercicio de 2011 no varían respecto a los del año 2010.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**EJERCICIO 2011****GASTOS****ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS****SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA****SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA**

<u>CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
10	100		ALTOS CARGOS			74.628
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		74.628	
11	110	100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	69.012		238.120
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	5.616		
			PERSONAL EVENTUAL			
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL		238.120	
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	80.238		
12	120	110.01	OTRAS REMUNERACIONES	157.882		1.494.695
			FUNCIONARIOS			
			RETRIBUCIONES BÁSICAS			
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	423.897	528.736	
		120.05	TRIENIOS	104.838		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121	121.00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		963.960	
		121.01	COMPLEMENTO DE DESTINO	242.426		
		121.05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	526.146		
			COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	195.388		
124			RETRIBUCIÓN TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS		2.000	
		124.00	RETRIBUCIÓN TRIBUNALES	1.000		
		124.01	RETRIBUCIÓN OPOSICIONES Y CONCURSOS	1.000		
13			LABORALES			53.793
131			LABORAL EVENTUAL		53.793	
		131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	18.289		
		131.01	OTRAS REMUNERACIONES	35.504		
14			OTRO PERSONAL			1.000
	141		OTRO PERSONAL		1.000	
		141.00	PERSONAL VARIO	1.000		
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			32.000
	151		GRATIFICACIONES		32.000	
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			532.400
	160		CUOTAS SOCIALES		411.400	
		160.00	SEGURIDAD SOCIAL	408.000		
		160.01	MUFACE	3.400		
	162		GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		117.010	
		162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.010		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
16	162	162.04 162.05 162.09	ACCIÓN SOCIAL SEGUROS OTROS	50.000 25.000 36.000		
17	164 170		COMPLEMENTO FAMILIAR ATENCIÓNES DIVERSAS IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS SUMA CAPÍTULO 1	3.990 15.000		15.000 2.441.636

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			10.000
21	202		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
	212		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		30.000	173.000
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
		212.00	INMOVILIZADO PROPIO	30.000		
	213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJES		30.000	
			INMOVILIZADO PROPIO			
		213.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.000		
	214		INMOVILIZADO PROPIO		6.000	
		214.00	MOBILIARIO Y ENSERES	6.000		
	215				31.000	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
21	216	215.00	INMOVILIZADO PROPIO	30.000	76.000	779.330
		215.01	INMOVILIZADO ARRENDADO	1.000		
		216.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	75.000		
		216.01	INMOVILIZADO ARRENDADO	1.000		
22	220		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		39.650	
			MATERIAL DE OFICINA			
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.030		
		220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.610		
		220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.010	76.530	
		220.03	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	10.000		
			SUMINISTROS			
		221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000		
		221.01	AGUA	910		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	16.000		
		221.04	VESTUARIO	20.000		
		221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	120		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	3.500		
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VIDEO	1.000		
221.99	OTROS SUMINISTROS	5.000				

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22		222.00	TELEFÓNICAS	120.000		
		222.01	POSTALES	5.000		
		222.02	TELEGRÁFICAS	500		
		222.03	TÉLEX Y TELEFAX	30		
		222.04	INFORMÁTICAS	3.000		
		222.99	OTRAS	55.000		
	223		TRANSPORTES		1.000	
	224		PRIMAS DE SEGUROS		16.910	
		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	7.000		
		224.01	DE VEHÍCULOS	7.410		
	224	224.02	DE OTRO INMOVILIZADO	500		
		224.99	OTROS RIESGOS	2.000		
	225		TRIBUTOS		4.000	
		225.00	LOCALES	4.000		
	226		GASTOS DIVERSOS		271.180	
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	75.000		
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	55.000		
		226.03	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	180		
		226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000		
		226.07	CELEBRACIÓN CERTAMEN PINTURA	71.000		
		226.08	GASTOS CELEBRACIÓN ACTOS INSTITUCIONALES	10.000		
		226.99	OTROS	50.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		186.530	
		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	67.000		
		227.01	SEGURIDAD	60.000		
		227.02	VALORACIONES Y PERITAJES	30		
		227.04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	2.500		
		227.05	PROCESOS ELECTORALES	25.000		
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000		
		227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3.000		
		227.11	SERVICIO DE AUDIO-VÍDEO	15.000		
		227.99	OTROS	8.000		
23	230		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		9.000	314.500
			DIETAS			
		230.00	DIETAS DIPUTADOS REGIONALES	5.000		
		230.01	DIETAS DEL PERSONAL	4.000		
	231		LOCOMOCIÓN		31.500	
		231.00	GASTOS VIAJE DIPUTADOS REGIONALES	30.000		
		231.01	GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	1.500		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		274.000	
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS REGIONALES	270.000		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	4.000		
			SUMA CAPÍTULO 2			1.276.830

CAPÍTULO 3. OTROS GASTOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
34	349		DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS OTROS GASTOS FINANCIEROS		90	90
			SUMA CAPÍTULO 3			90

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
40	401		A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			6.000
44	449		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		6.000	19.000
			AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			
			A OTROS ENTES PÚBLICOS			
			CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	19.000		
47	470		A EMPRESAS PRIVADAS		–	–
			CONVENIOS		–	
48	480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.520.000
			ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO		1.500.000	
			PARA CONVENIOS Y AYUDAS		20.000	
	481		SUMA CAPÍTULO 4			1.545.000

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62	623		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			139.010
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
		623.00	ADQUISICIÓN	6.010	6.010	
	625		MOBILIARIO Y ENSERES			
		625.00	ADQUISICIÓN	21.000	21.000	
	626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		24.000	
63	629	626.00	ADQUISICIÓN	18.000		157.000
		626.04	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	6.000		
			OTROS ACTIVOS MATERIALES		88.000	
		629.04	ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	40.000		
		629.05	ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACIÓN	48.000		
	632		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
		632.01	CONSTRUCCIÓN	15.000		
		632.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.000		
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
633		633.00	ADQUISICIÓN	6.000		
		633.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.000		
634			ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.000	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
63	635	634.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.000	15.000	50.000
		635.00	MOBILIARIO Y ENSERES	12.000		
		635.03	ADQUISICIÓN	3.000		
	636		INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		98.000	
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
64	644	636.00	ADQUISICIÓN	12.000		
		636.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	46.000		
		636.04	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	40.000		
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			
			APLICACIONES INFORMÁTICAS			
		644.00	ADQUISICIÓN	20.000	50.000	
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30.000		
			SUMA CAPÍTULO 6			346.010

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		50.110
			PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		6.000
		830.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.000	
	831		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		44.110
			FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		831.08	SUMA CAPÍTULO 8	44.110	50.110

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	2.441.636 €
Suma Capítulo 2	1.276.830 €
Suma Capítulo 3	90 €
Suma Capítulo 4	1.545.000 €
Suma Capítulo 6	346.010 €
Suma Capítulo 8	50.110 €
TOTAL GENERAL	5.659.676 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

I N G R E S O S

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS

SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA

CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
30	300		VENTA DE BIENES		222
39	390		VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS		6
			OTROS INGRESOS		
			DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO		
			SUMA CAPÍTULO 3		228

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		8.200
			INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		
			SUMA CAPÍTULO 5		8.200

CAPÍTULO 8. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83	830	830.00	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			19.000
			A CORTO PLAZO		1.000	
	831	831.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DEL PARLAMENTO	1.000		18.000
			A LARGO PLAZO		18.000	
			REINTEGRO DE ANTICIPOS A LARGO PLAZO	18.000		
			SUMA CAPÍTULO 8			19.000

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 3	228 €
Suma Capítulo 5	8.200 €
Suma Capítulo 8	<u>19.000 €</u>
TOTAL GENERAL	27.428 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
EJERCICIO 2011
GASTOS
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SERVICIO 02: DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

<u>CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL</u>					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
10	100		ALTOS CARGOS		74.016
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		74.016
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	68.400	
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	5.616	
11	110		PERSONAL EVENTUAL		219.530
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL		219.530
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS: SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDI- NARIAS	67.685	
		110.01	OTRAS REMUNERACIONES	151.845	
12	120		FUNCIONARIOS		60.553
			RETRIBUCIONES BÁSICAS		25.044
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	16.779	
		120.05	TRIENIOS	8.265	
	121		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		35.509
		121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.545	
		121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	19.985	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12		121.05	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	6.979		
15	151		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.000	6.000
			GRATIFICACIONES			
16	160		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		68.562	87.562
			CUOTAS SOCIALES			
		160.00	SEGURIDAD SOCIAL	65.245		
		160.01	MUFACE	3.317		
	162		GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		18.500	
		162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.500		
		162.04	ACCIÓN SOCIAL	10.000		
		162.05	SEGUROS	6.000		
	164		COMPLEMENTO FAMILIAR		500	
17	170		ATENCIÓNES DIVERSAS			18.000
			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		18.000	
			SUMA CAPÍTULO 1			465.661

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
21	212		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		14.750
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		
		212.00	INMOVILIZADO PROPIO	4.500	
	213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES		500
			INMOVILIZADO PROPIO		
		213.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500	
	214		INMOVILIZADO PROPIO		1.750
		214.00	MOBILIARIO Y ENSERES	1.750	
	215		INMOVILIZADO PROPIO		3.500
		215.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.500	
22	216		INMOVILIZADO PROPIO		4.500
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
		216.00	MATERIAL DE OFICINA	4.500	
	220		ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000
		220.00	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500	
		220.01	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000	
	221		PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX		11.500
		220.02	SUMINISTROS	2.500	
		220.03	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000	
		221.00		4.500	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	222	221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000	13.200	
		221.04	VESTUARIO	600		
		221.99	OTROS SUMINISTROS	3.400		
			COMUNICACIONES			
		222.00	TELEFÓNICAS	8.000		
		222.01	POSTALES	3.000		
		222.99	OTRAS	2.200		
			TRANSPORTES			
			PRIMAS DE SEGUROS		500	
			EDIFICIOS Y LOCALES	500	1.000	
225		224.00	DE VEHÍCULOS	500	500	
		224.01	TRIBUTOS			
			LOCALES	500		
			GASTOS DIVERSOS			
			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	9.000	39.500	
227		226.01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000	55.000	
		226.02	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	8.000		
		226.06	OTROS	2.500		
			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			
		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	8.000		
		227.01	SEGURIDAD	15.000		
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22		227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	6.000		
		227.99	OTROS	6.000		
23	230		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			9.000
			DIETAS		3.500	
		230.00	DIETAS DEFENSORA DEL PUEBLO	2.500		
		230.01	DIETAS DE OTRO PERSONAL	1.000		
	231		LOCOMOCIÓN		4.000	
		231.00	GASTOS VIAJE DEFENSORA DEL PUEBLO	2.500		
		231.01	GASTOS VIAJE OTRO PERSONAL	1.500		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		1.500	
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO	1.000		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DE OTRO PERSONAL	500		
			SUMA CAPÍTULO 2			154.950

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
48	481		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PARA CONVENIOS Y AYUDAS		1.000	1.000
			SUMA CAPÍTULO 4		1.000	1.000

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62	624	624.00	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			26.000
			ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
			ADQUISICIÓN	18.000	18.000	
			MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
			ADQUISICIÓN	1.000	1.000	
63	626	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	2.000
			ADQUISICIÓN	1.000	1.000	
			OTROS ACTIVOS MATERIALES		6.000	
			ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA		6.000	
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			
			MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
			ADQUISICIÓN	500	500	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	500	500	
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
			ADQUISICIÓN	500	500	
64	636	636.00	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	500	500	3.000
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	500	500	
			APLICACIONES INFORMÁTICAS			
			ADQUISICIÓN	1.500	1.500	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.500	1.500	
			SUMA CAPÍTULO 6			31.000

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830	830.08	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		1.000
	831	831.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	1.000	
			FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.314	
			SUMA CAPÍTULO 8		9.314

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	465.661 €
Suma Capítulo 2	154.950 €
Suma Capítulo 4	1.000 €
Suma Capítulo 6	31.000 €
Suma Capítulo 8	9.314 €
TOTAL GENERAL	661.925 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
INGRESOS 2011
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SERVICIO 02: DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		1.000
			INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		
			SUMA CAPÍTULO 5		1.000

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 5	1.000 €
TOTAL GENERAL	1.000 €



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cm lasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>